

Objetivo: Evaluar los motivos por lo que los residentes consideran haber incurrido en algún error, utilizando el Instrumento Encuesta para Residentes, entre el 19 de enero de 2011 y el 9 de septiembre de 2016, en la evaluación de 23 residencias de la Argentina.

Material y métodos: Diseño de investigación de tipo observacional y descriptivo para analizar el motivo del error que consideran haber incurrido los residentes de tocoginecología utilizando las encuestas en las que participaron 180 residentes.

Resultados: De los 180 residentes encuestados, 143 fueron mujeres (79%) y 37 hombres (21%). La mediana de la edad fue 29 años (24-39). El 86% de los residentes dicen haber incurrido en algún error por cansancio, el 49% por falta de formación teórica y el 41% por falta de supervisión. La mediana de sueño diario fue de 6 h (4-7), la de la jornada laboral fue de 10 h (8-15) y la de las guardias fue de 2 semanales (1-3).

Conclusiones: La falta de sueño, el exceso de guardias y el no descanso post guardia, especialmente en los primeros años, son considerados los principales motivos para incurrir en errores por parte de los encuestados.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.087>

Evaluación para la acreditación de residencias de tocoginecología en Argentina por la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia



Martin Etchegaray, Eduardo Gago, Samuel Seiref

Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia - FASGO

Introducción: El Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (SNARES) busca asegurar la calidad de las ofertas de formación de las residencias en la Argentina estableciendo pautas mínimas para el funcionamiento, implementando procesos de evaluación y coordinando su acreditación. La Federación de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) es entidad evaluadora, y desde enero de 2011 ha realizado la evaluación de 30 residencias de gineco-obstetricia en todo el país.

Objetivos: Mostrar el resultado de las evaluaciones de FASGO a residencias de tocoginecología de la Argentina entre el 18 de enero de 2011 y el 9 de septiembre de 2016.

Material y métodos: Investigación de tipo observacional y descriptivo para determinar el resultado de la evaluación de 30 residencias de tocoginecología en la Argentina. La evaluación se realizó luego de recibir el Instrumento de Autoevaluación y el Programa vigente. El equipo se conformó por dos pares evaluadores, que observaron el funcionamiento de la residencia, entrevistando a personas clave y encuestando a residentes. Posteriormente se analizaron los datos obtenidos y se efectuó el informe basándose en los diferentes criterios que ofrece la «Matriz de valoración para la categorización de residencias» con el objeto de categorizar en: A, evaluar cada 5/4 años; B, cada 3 años y C, cada 2 años. Cuando existen deficiencias o ausencias que lo justifiquen, se puede recomendar la no acreditación.

Resultados: Se evaluaron 30 residencias de tocoginecología en 15 provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes de: Nación (n=1), Provincias (n=21), Universitaria (n=1), Municipal (n=1) y Privadas (n=6). Se categorizaron en: A1, n=4 (13%); A2, n=5 (17%); B, n=8 (27%); C (2 años), n=12 (40%) y uno no acreditó.

Conclusión: Los resultados de este estudio muestran el estado de acreditación de las residencias de tocoginecología en 16 provincias argentinas, considerándose un diagnóstico inicial que permite implementar estrategias educativas para mejorar la enseñanza de los futuros especialistas.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.088>

Evaluación para la acreditación de 12 residencias de tocoginecología del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el equipo de evaluadores de SOGIBA



Martín Etchegaray, Alejandro Hakim, Jose Luis Firpo, Eduardo Valenti, Antonio Tempone, Roberto Castaño

Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires - SOGIBA

Introducción: La acreditación de residencias es un proceso de armonización de los criterios para la formación de los futuros especialistas con el objeto lograr que se ofrezcan similares oportunidades de formación en todo el país. Para garantizar esto, el Estado Nacional establece, mediante el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud, pautas mínimas para el funcionamiento de las residencias a nivel nacional, implementa procesos de evaluación y coordina su acreditación. La SOGIBA es parte integrante de este sistema como entidad evaluadora de residencias de tocoginecología.

Objetivo: Mostrar el resultado de las evaluaciones de residencias de tocoginecología en la CABA utilizando la Matriz de Valoración para la Categorización de Residencias del Ministerio de Salud de la Nación entre el 18 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2015.

Material y métodos: El presente diseño de investigación es de tipo observacional y descriptivo, y se determinó el resultado de la evaluación de 12 residencias de tocoginecología que dependen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, del Ministerio de Salud de la Nación, solicitó a SOGIBA la evaluación de las mencionadas residencias, evaluándose cada una de ellas luego de recibir el instrumento de autoevaluación y el programa vigente. La visita se realizó conformando un equipo de dos evaluadores, uno por ginecología y otro por obstetricia, y de dos coordinadores con el fin de asistir a los primeros. Acompañaron profesionales de la Dirección de Capacitación y Docencia GCBA, dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad. Durante la visita, los evaluadores observaron el funcionamiento de cada residencia, junto al instrumento de autoevaluación y del programa de formación. Se realizaron además entrevistas y encuestas a los residentes. Posterior a la visita se realizó el análisis de los datos obtenidos, efectuándose los informes basados en diferentes criterios que presenta la Matriz

de Valoración para la Categorización de Residencias. Esta es una herramienta que sirve para analizar, interpretar y valorar la información recogida a través de las diferentes fuentes mencionadas con el objeto de categorizar en A (evaluar cada 5 años, A1, o 4 años, A2), B (cada 3 años) y C (cada 2 años). Cuando existen deficiencias o ausencias que lo justifiquen, se puede recomendar la no acreditación.

Resultados: Fueron categorizadas en tres categorías: 2 residencias en A1, 2 en categoría A2, 7 en categoría B y una en categoría C. En una de ellas, luego de la primera evaluación y sugerencias de mejoras, se repitió la visita, comprobando que se hicieron las reformas que pidió el comité evaluador, quedando aprobada definitivamente.

Conclusiones: La evaluación de las residencias de tocoginecología del GCBA por parte de SOGIBA es un punto de partida diagnóstico de cuál es el estado de situación de cada servicio en la preparación de sus residentes con un informe escrito que les permite trabajar en la mejora continua de la enseñanza y entrenamiento de los mismos.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.089>

Programa de profesionalismo y bienestar para médicos residentes



Mary Ana Cordero Díaz^a, David Guerra^b,
Carlos Félix Arce^b,
José Antonio Dávila Rivas^b

^a Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

^b Escuela Nacional de Medicina del Tecnológico de Monterrey

Introducción: Con el objetivo de fortalecer el bienestar, el autocuidado y el profesionalismo se implementó en fase piloto el programa de profesionalismo y bienestar para médicos residentes de primer año de cirugía.

Metodología: El programa consiste de 10 sesiones: Sesión 1 «Introducción», presentar el proyecto, recabar información sobre el perfil de cada uno de los participantes y sus motivantes personales; Sesión 2 «Exploración personal», el participante explora su historia de vida y dónde encuentra satisfacciones; Sesión 3 «Exploración del entorno», identificar a través de actividades de estrategia y competencia; Sesión 4 «Comunicación y trabajo en equipo»; Sesión 5 «Ética», reflexión en torno al quehacer médico mediante: Sesión 6 «Ética con el paciente»; Sesión 7 «Utopía», valoración de su experiencia como residente de cirugía en contraparte con sus expectativas; Sesión 8 «Rally TecChallenge», actividad de integración; Sesión 9 «Bien-estar», sensibilización en torno a la salud física, mental y emocional; Sesión 10 «Cierre», evaluación del contenido y retroalimentación.

Resultados: Actualmente el programa está en fase de implementación, contando con la asistencia de la totalidad de los médicos residentes de la especialidad de cirugía. En cada una de las sesiones se han abordado aspectos particulares para el residente, de formación tanto personal como laboral.

Conclusiones: El objetivo principal es motivar el bienestar y autocuidado, así como la cohesión del grupo, y afianzar

el compromiso y la identidad profesional del cirujano. Se requiere análisis de resultados de sesiones, evaluación y retroalimentación para determinar los siguientes pasos.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.090>

Modificación en el perfil de postulantes a los procesos de admisión 2006 y 2016 del Programa de Segunda Especialización en medicina humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Mario Carrión-Chambilla,
Manuel Núñez-Vergara, César Pastor-García,
José Ramos-Castillo, Eddie Vargas-Encalada,
Sergio Ronceros-Medrano

Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción: En los últimos 10 años se han producido importantes modificaciones en el marco normativo que rige el Sistema Nacional de Residentado Médico en el Perú, lo que habría determinado, entre otros factores, cambios en el perfil de los postulantes e ingresantes a este sistema.

Objetivos: Identificar los cambios en el perfil de postulantes e ingresantes al Programa de Segunda Especialización en medicina humana (PSE) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (FM-UNMSM) en los años 2006 y 2016.

Metodología: Estudio observacional y descriptivo a partir de las bases de datos de la FM-UNMSM.

Resultados: En los años 2006 y 2016 se identificaron 1,736 y 1,705 postulantes, respectivamente, con un incremento en postulantes por modalidad cautiva (18 a 251), así como disminución en las modalidades de destaque (153 a 4) y libre (1,565 a 1,450), con disminución significativa en la mediana de edad (40 a 30 años). Con relación al estado civil, se incrementó el porcentaje de solteros (66 a 84%), con la consiguiente disminución en casados (30 a 13%), lo que se verifica en todas las modalidades de postulación. Se constata un incremento de postulantes de sexo femenino (cautiva 17 a 34%, destaque 22 a 25% y libre 41 a 48%). La tasa de ingreso fue mayor en las 3 modalidades de postulación: libre (15 a 30%), destaque (34 a 100%) y cautiva (33 a 65%).

Conclusiones: Se verifican cambios sustanciales en el perfil demográfico y en la tasa de ingreso de los postulantes al PSE-FM entre los años 2006 y 2016.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.091>